



Colón llegando a América.

## NOTAS DE SU BIOGRAFÍA II

D. Luis Suárez Fernández.

### ***VI. DESCUBRIMIENTO Y EVANGELIZACIÓN DE AMÉRICA.***



Sin quitar a Cristóbal Colón nada de la gloria que le corresponde, no puede olvidarse la parte importante, y hasta esencial, que tuvo la Reina Isabel en esta gesta. Sin ella, Colón habría seguido con sus ilusiones y fantasías de encontrar un camino más corto para la India del Gran Khan y América no se hubiese descubierto por Castilla.

Las ideas del navegante no convencieron a los expertos de las Comisiones de Salamanca y de Granada . Desde enero de 1486 en que los Reyes reciben a Colón en Alcalá de Henares hasta enero de 1492, la idea del viaje es considerada absurda y hasta el mismo navegante parece que desespera y se aleja de la Corte, a la que había sido incorporado como séquito de los Reyes. A los pocos días de la conquista de Granada la Reina había convocado una magna Asamblea de letrados, cosmógrafos, teólogos, prelados y nobles en el campamento de Santa Fe. La resolución de la Asamblea fue adversa, como en Salamanca, y Colón se despidió. Enterada la Reina, le llama al campamento –ya está a dos leguas lejos de Granada- , le recibe y, sin más, ordena al secretario Coloma asentar las Capitulaciones con el Almirante. Recordando esto, escribirá Colón que “en todos hobo incredulidad, a la Reina mi Señora dio (Dios) dello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande”.

Colón inicia su viaje. Si fracasa su intento, piensa la Reina, poco se perderá (algo más de un millón de maravedís costó la primera expedición); si se logra, todo estará bien empleado para la difusión del Cristianismo: se podrán mandar los misioneros cristianos que, parece, desea el Gran Khan.

No se encontró un camino fácil, sino un continente desconocido que hay que evangelizar. Se toma conciencia de la importancia del hallazgo y las bulas de Alejandro VI son un mandato misionero. Ya en el segundo viaje va un Delegado Apostólico y cuatro misioneros. En el de 1502, quince misioneros y seis indios ya bautizados, como

intérpretes. Se ponen los cimientos firmes de la obra evangelizadora por el empeño, la decisión y el apoyo financiero de la Reina. La impronta civilizadora y evangelizadora es exclusivamente suya. A lo largo de 117 documentos que se aportan a la Causa (Tomo XIII) se muestra claramente que el motivo determinante de la empresa, es llevar la fe católica a aquellas tierras. La reina no pensó en conquistas sino en extender la cristiandad.

Por eso seguía los pasos de la colonización con solicitud verdaderamente maternal. En las instrucciones dadas a Colón para los tres viajes, la principal preocupación de la Reina versa sobre el trato de los indios y se suceden las disposiciones regias favorables a los naturales de las tierras descubiertas regulando su vida, sus costumbres, su religión, su instrucción, su contratación para el trabajo y su retribución.

Aunque hubo defectos, y no pocos, como en toda obra humana, el resultado está ahí: un Continente incorporado a la civilización cristiana en el que, a los cinco siglos, se asienta casi la mitad del catolicismo mundial.

## ***VII. LA LIBERTAD DE LOS INDIOS. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD.***

Este tema merece un estudio serio. La Reina Católica superó la doctrina de su tiempo y las disposiciones pontificias, anticipándose en siglos a las ideas contra la esclavitud.

No sabemos la veracidad de la frase que se atribuye a la Reina: “¿Quién es Don Cristóbal Colón para hacer esclavos a mis súbditos?”, pero sorprende que cuando todos piensan que la esclavitud es algo normal y perfectamente lícito como derecho de conquista, la clarividencia de Isabel duda de ello. Cuarenta años antes que se abrieran camino las ideas de Fray Antonio de Montesinos o de Bartolomé de las Casas o del Padre Vitoria, Isabel toma drásticas medidas ante la venta de esclavos que se han traído de La Isabela. Cinco años tardaron los sabios teólogos y canonistas en contestar si “con buena conciencia se pueden vender”. A la Reina le sobraron cuatro días para tomar la sabia decisión de suspender la autorización de la venta de los indios. Por cédula de 16 de abril de 1495 (la autorización se había dado el día 12). La Reina ordena buscarlos y entregarlos a Pedro de Torres para que los devuelva a su Isla. Y manda que se abone de su propio peculio todos los gastos del rescate. Es, posiblemente, el primer acto de reconocimiento público del respeto debido a la persona humana sólo por ser tal.



El tema de la libertad de los naturales de las tierras descubiertas estará siempre muy presente en la mente real. Cuando Colón está a punto de partir para su cuarto viaje en la primavera de 1502, se le manda tajantemente: “no habéis de traer esclavos”. La Reina sigue preocupada y en octubre de 1503 firma otra provisión real en la que recuerda solemnemente que nadie de los que fuesen a las indias se atreva a “prender ni captivar” ninguna persona para traerla a estos reinos ni llevarla a otra parte.

Pero no es suficiente el derecho a la libertad. La Reina llega más lejos en sus deseos y mandatos y ordena a los gobernadores (diciembre de 1503) que “apremiéis a los indios a que traten y conversen con los cristianos... y trabajen en sus edificios... y en

facen granjerías y mantenimientos... y fagáis pagar a cada uno el día que trabajare el jornal y mantenimientos... que vos pareciere que debieren haber...”

Estas ideas y otras muchas de una práctica avanzada de concepción social y de un exquisito sentido del equilibrio y de la justicia serán después refrendadas en los últimos de sus documentos, el Testamento y el Codicilo. En los que ordena a sus sucesores la continuación de esta obra en la que ella ha volcado toda su conciencia de mujer piadosa y humana, con una religiosidad clarividente y sincera.

La esclavitud continuará practicándose varios siglos, incluso por los españoles en América con negros de África, pero en la América hispana quedó abolida para siempre.

## ***VIII. EL TESTAMENTO Y LA MUERTE.***

El verano de 1504 la Reina está gravemente enferma en Medina del Campo. Desde setiembre no firma ningún documento de gobierno. Dicta su Testamento y se dedica a “descargar su conciencia”. Es escrupulosa hasta el menor detalle. Encarga a Fray Hernando de Talavera y a otro de los suyos que investiguen en todo el reino, villa por villa, convento por convento, obispado por obispado, si quedan todavía “descargos por hacer” o deudas por liquidar o reclamaciones por atender.



El 12 de octubre dicta el Testamento a Gaspar de Gricio, hermano de la Galindo. Es un código cristiano de gobierno. Pocas semanas después, el 23 de noviembre, redacta el Codicilo. En ambos están muy presentes sus intenciones sobre América y sus buenos deseos para con los indios. “...Al tiempo que nos fueron concedidas por la Sancta Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas e por descubrir, nuestra principal yntención fue... de procurar de ynducir e traer a los pueblos dellas, e les convertir a nuestra sancta fe cathólica, e enviar... prelados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios para instruir los vecinos e moradores dellas en la fe cathólica, e les enseñar e doctrinar buenas costumbres e poner en ello la diligencia devida...”

Tres días después, el 26 de noviembre, moría en la paz del Señor. Su esposo Fernando escribiría “que había tornado su reino por otro mejor” y Mártir de Anglería: “se me cae la mano de dolor... Exhaló la Reina su espíritu, aquella su alma grande, insigne, excelente en sus obras. El mundo se queda sin la mejor de sus prendas.

## ***IX. ESCLARECIMIENTOS PUNTUALES.***

Aunque no se dude de la grandeza moral y espiritual de la Reina Isabel en determinadas virtudes cristianas, puede pensarse en la dificultad por la oportunidad de su glorificación por falta de sintonía con la sensibilidad de nuestro tiempo y las resistencias que, de hecho, existen en ciertos puntos por parte de grupos muy influyentes en la opinión pública y hasta en la eclesial.

Uno de ellos, y no el menos importante, es la expulsión de los judíos. Ciertamente, no cabría esta medida de un gobernante de hoy. A veces se tiene la sensación, por deformaciones históricas en muchos casos deliberadas, de que España, y

la Reina Católica, fue la única que expulsó a los judíos de su territorio. La verdad es muy otra. Fueron expulsados prácticamente de toda Europa. Primero de Inglaterra, luego de Francia, Nápoles, Austria -con detalles de gran crueldad- y de muchas ciudades y principados alemanes. También en Italia fue imponiéndose la obligación de bautizarse o emigrar. Prácticamente sólo España permanecía como lugar de refugio para los judíos, aunque no tranquilo, ni mucho menos, puesto que ya desde 1391 se habían repetido persecuciones y matanzas y muchos de ellos se habían bautizado en contra de su voluntad y sus creencias.

Isabel nunca mostró animadversión alguna contra los judíos y los testimonios de los propios israelitas contemporáneos son, a este respecto, contundentes. Ni Isabel ni Fernando eran antisemitas. Al contrario, la Reina se hizo servir de muchos judíos en su misma corte y en puestos de importancia: Abraham Seneor era el administrador de los caudales de la guerra de Granada; Samuel Abolafia, el suministrador de tropas y Yucé Abarbanel se encargaba del servicio de los ganados. Y en un orden más íntimamente personal, cuando se perdían las esperanzas de sucesión masculina, Isabel se sometió al tratamiento del médico judío Lorenzo Badoz. Pero no era posible tolerar en sus reinos cristianos las prácticas religiosas y hasta el proselitismo de los judíos. Mucho más cuando numerosos rabinos, habían introducido, ya desde el siglo XIII, una doctrina, la del Talmud, blasfema para los cristianos y gravemente injuriosa contra la Virgen y Jesucristo. El judaísmo talmúdico era, en opinión de muchos, una desviación herética del judaísmo bíblico.

Además de estas razones de índole religiosa, hubo, sin duda, otras de razón política y de orden público. Las relaciones de los judíos con los cristianos venían deteriorándose desde tiempo atrás habiendo incluso llegado a serios odios y matanzas.

El IV Concilio de Letrán (1215) había declarado que los judíos eran un peligro para la fe y convenía, por ello, apartarlos de los cristianos. La misma Universidad de París había juzgado y condenado el Talmud. En mayo de 1248 un montón de ejemplares del Libro fueron quemados públicamente en la Plaza de la Grève en París.

La inquisición, que tampoco es invento español, una vez establecida en los reinos de Isabel y Fernando impuso a los Reyes Católicos la necesidad de que el judaísmo fuese también prohibido en España. Trataron de resistirse, decretando la expulsión solamente de Andalucía, la tierra recién conquistada (1488), pero al final –y ésta es una afirmación que hacen los más modernos historiadores judíos- se impuso el criterio de Torquemada.

La expulsión, aunque dolorosa, se hizo con condiciones en alguna forma humanizadoras. Tenían un plazo de tres meses, casi cuatro, para vender sus bienes o depositarlos en personas de su confianza; hasta el momento de traspasar la frontera, permanecían bajo salvaguardia real; si luego retornaban para convertirse, tenían derecho a recobrar sus propiedades por el mismo precio por el que las vendieron.

En todo este proceso, no hubo, por parte de los Reyes Católicos, sino un deseo de defender la fe y obedecer a la Iglesia. El mismo Claustro de la Universidad de París se reunió y tomó el acuerdo de felicitarles por haber tomado tal medida: ya era hora de que España se decidiera a hacer lo mismo que el resto de Europa. Y un distinguido liberal del siglo XIX, Amador de los Ríos, que no aprueba la medida, reconoce a “la Reina Isabel, no ajena, en verdad, a los sentimientos dulces y generosos que brotan de las fuentes evangélicas” y añade que tal resolución fue dictada con “la convicción de cumplir altos y trascendentales deberes”.



No podía ser de otra manera la Reina que antes y después de este momento ha mostrado un exquisito sentido humanizador, anticipándose en siglos a las ideas del respeto a la persona humana.

Otro punto controvertido es el de la dureza de corazón de la Reina Isabel que algunos llegan a calificar de crueldad. No fue cruel, sino justa. Había aprendido lo que era natural entonces: que unos hombres son distintos de otros, nacidos unos de sangre noble y otros de plebeya, unos sabios, ignorantes otros, unos dueños, otros siervos... y esto fundamentado en la más ortodoxa doctrina teológica. Lo más natural es que hubiera seguido estas ideas, convencida, como enseñaban famosos teólogos y expertos en derecho y en política, de que esta era la recta razón para el gobierno de su reino. Pero no fue así. Millares de cédulas, provisiones y otros documentos firmados por su mano nos aseguran que la política de la Reina Isabel fue de una exquisita preocupación por hacer una justicia igual a todos sus súbditos. Aparece siempre un gran sentido de equidad y una fina sensibilidad ética, incluso “anticipadora”, como apenas tuvo ningún gobernante de su época y no muchos de tiempos posteriores.

“Justicia a todos por igual”, decía de ella Cisneros, y la conocía bien. Fue escrupulosa de la justicia. No sólo en su administración como Reina, sino en el empeño en lograr un ordenamiento total de la sociedad en materia de igualdad y justicia. Y el tiempo no era fácil para esta actitud de la Reina. De aquí que sus muchos trabajos en conseguir esta justicia le dieran fama de “mano dura”. Pero esto –nos asegura Pulgar– “facía por remediar a la gran corrupción de crímenes que halló en el reyno cuando sucedió en él”.

\* \* \*

## *Noticias*

D. Vicente Vara y D. Vidal González, con motivo del 504 aniversario del fallecimiento de la Reina Isabel la Católica, visitaron Bobadilla del Campo, un pueblo a mitad de camino entre Medina del Campo y Madrigal de las Altas Torres, donde D. Vicente presidió la celebración de la Misa, con varios sacerdotes de distintos pueblos y en la homilía exaltó las virtudes, especialmente la fe religiosa de la Reina. A continuación en un salón de Reuniones del Ayuntamiento, D. Vidal exaltó la figura humana, como mujer y como gobernante de la Reina.

En nombre de la Comisión Isabel la Católica, se hizo obsequio al Ayuntamiento de los últimos libros publicados por ésta.

## *Favores*

\* El favor que les comunico, para mí ha sido grande, pues no sé si me picó un bicho o se trataba de un orzuelo, pero tenía el ojo hinchado y se me hizo un bulto debajo del lacrimal como de 2 cms., no había tiempo de ir al oculista y en la farmacia me dijeron que siguiera el tratamiento que yo me “receté”, así que en vista del temor de que se me quedara enquistado, como ya tenía otro, se lo encomendé a la Reina y en tres días me quedó totalmente solucionado, y lo más admirable fue que desapareció también el enquistado anterior.

Por este y otros muchos favores doy gracias por la intercesión de la Reina y pido por su pronta canonización.

Ma. A.- Santiago de Compostela

\*Envío una nota de agradecimiento y devoción a Isabel la Católica por escuchar mis súplicas en mis oraciones y concederme el favor que le pedía, por serenarme y encontrar la paz en esos momentos tan difíciles y tan negros, por enseñarme el camino de la esperanza, de la luz, y por ayudarme a levantarme.

Por todo ello mando mi agradecimiento y le pido que no me abandone en estos momentos tan duros que estamos pasando y que por desgracia pasaremos.

Con toda mi devoción y respeto.

XX- Madrid

*Les rogamos continúen enviándonos los favores obtenidos por intercesión de la Reina, no importa que se trate de cosas de poca relevancia.*

*La Comisión “Isabel la Católica” desea a los “visitantes”, lectores y amigos*

***FELIZ PASCUA DE NAVIDAD.***